

El fin de la consolidación de la paz liberal

DAVID CHANDLER*

RESUMEN

Este artículo analiza la transformación de la comprensión conceptual de la consolidación de la paz liberal en las últimas décadas. En él se define el cambio fundamental en la comprensión de la consolidación de la paz internacional desde las perspectivas liberales universalistas de la década de 1990, pasando por el estancamiento institucionalista de la consolidación de la paz como construcción del estado en la década del 2000 y los problemas del “giro local”, hasta el predominio de la perspectiva pragmática a mediados de la década de 2010. En términos heurísticos, esto se enmarca en el cambio de las intervenciones de consolidación de la paz dentro de la problemática de la causalidad a las que se ocupan de la gestión pragmática de los efectos. En este cambio, se han transformado los medios y mecanismos de la consolidación de la paz internacional, que ya no se centran en la aplicación universal del conocimiento causal occidental a través de intervenciones políticas, sino más bien en los efectos de procesos locales y orgánicos específicos y únicos que actúan en las propias sociedades. Al centrarse en los efectos, se reformulan los problemas de forma cada vez más orgánica, lo que sugiere que deben excluirse o minimizarse los intentos artificiales o arrogantes de intervención sociopolítica. La conclusión es que el declive de los marcos políticos modernistas y las concepciones modernistas más amplias de la causalidad han sido fundamentales para borrar el espacio y los objetivos particulares de la consolidación de la paz liberal.

Este artículo sugiere que los cambios conceptuales pueden ser interrogados útilmente a través de su imbricación con cambios epistemológicos más amplios que ponen de relieve los límites de las pretensiones de conocimiento causal. Estos cambios se enmarcan heurísticamente en términos del cambio de las intervenciones de consolidación de la paz dentro de la problemática de los marcos lineales o universales de la causalidad a las que se ocupan de la gestión pragmática de los efectos. En este cambio, los medios y mecanismos de la consolidación de la paz internacional se han transformado y ya no se centran en los enfoques de talla única de los planteamientos políticos generalizadores, sino más bien en los efectos de los procesos locales y orgánicos específicos y únicos que actúan en las propias sociedades. Centrarse en los efectos saca la conceptualización de la consolidación de la paz internacional del léxico terminológico tradicional de la política y la teoría de las relaciones internacionales y, en su lugar, replantea los problemas de formas cada vez más orgánicas, sugiriendo que los intentos artificiales o arrogantes de intervención sociopolítica deberían excluirse o minimizarse.

PALABRAS CLAVE

Construcción de paz liberal; pragmatismo; causalidad; construcción del estado; local.



TITLE

The End of Liberal Peacebuilding

EXTENDED ABSTRACT

This article analyses the transformation in the conceptual understanding of liberal peacebuilding over the last few decades. It conceptualizes the fundamental shift in the understanding of international peacebuilding as one from the universalist liberal perspectives of the 1990s, through the institutionalist impasse of peacebuilding-as-statebuilding in the 2000s and the problems of the 'local turn', towards the dominance of the pragmatic perspective by the mid-2010s. These are heuristically framed in terms of the shift from peacebuilding interventions within the problematic of causation to those concerned with the pragmatic management of effects. In this shift, the means and mechanisms of international peacebuilding have been transformed, no longer focused on the universal application of Western causal knowledge through

DOI:

<http://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2024.55.001>

Formato de citación recomendado:

CHANDLER, David (2024). “El fin de la consolidación de la paz liberal”, *Relaciones Internacionales*, n° 55, pp. 13-33

* David

CHANDLER,
Universidad de
Westminster (Reino
Unido). Contacto:
d.chandler@
westminster.ac.uk.

Traducción:

Elena LEDO
MARTÍNEZ,
Universidad Pablo
de Olavide de Sevilla
(España). Contacto:
eledmar@alu.upo.es

Recibido:

24/05/2023

Aceptado:

10/10/2023

policy interventions but rather on the effects of specific and unique local and organic processes at work in societies themselves. The focus on effects recasts problems in increasingly organic ways, suggesting that artificial or hubristic attempts at socio-political intervention should be excluded or minimized. The conclusion is that the decline of modernist political framings and broader modernist understandings of causality have been central to the erasure of the particular space and goals of liberal peacebuilding, thereby transforming peacebuilding as an interventionary project.

This article summarises the transformation in the conceptual understanding of liberal international peacebuilding over the last few decades. It suggests that the conceptual shifts can be usefully interrogated through their imbrication within broader epistemological shifts highlighting the limits of causal knowledge claims. These are heuristically framed in terms of the shift from peacebuilding interventions within the problematic of linear or universal framings of causation to those concerned with the pragmatic management of effects. In this shift, the means and mechanisms of international peacebuilding have been transformed, no longer focused on the 'one-size-fits-all' approaches of generalising policy approaches but rather on the effects of specific and unique local and organic processes at work in societies themselves. The focus on effects takes the conceptualization of international peacebuilding out of the traditional terminological lexicon of politics and international relations theory and instead recasts problems in increasingly organic ways, suggesting that artificial or hubristic attempts at socio-political intervention should be excluded or minimized.

This fundamental shift in the understanding of liberal peacebuilding is grasped as one from the universalist liberal perspectives of the 1990s, through the institutionalist impasse of peacebuilding-as-statebuilding in the 2000s and the problems of the 'local turn', towards the dominance of the pragmatic perspective by the mid-2010s. In the pragmatic perspective, to all intents and purposes, peacebuilding no longer exists as a separate policy area. This shift reflects both the declining relevance of traditional disciplinary understandings of liberal modernist political categories and an increasing scepticism towards Western, liberal, or modernist forms of knowledge. Both of these are considered here. The conclusion is thus that the decline of both modernist political framings and broader modernist understandings of causality have been central to the erasure of the particular space and goals of liberal peacebuilding.

Over the last few decades, debates over international peacebuilding saw a shift from political concerns of sovereign rights under international law to concerns of knowledge claims of cause and effect, highlighted through the problematization of peacebuilding policy interventions' unintended consequences. This can be illustrated through contrasting the difference between the confidence – today, critics would, of course, say 'hubris' – of 1990s' understandings of the transformative possibilities held out by the promise of international peacebuilding with the much more pessimistic approaches prevalent today.

In the late 1990s, leading advocates understood international peacebuilding intervention as a clear exercise of Western power in terms of a 'solutionist' approach to problems that would otherwise have increasingly problematic knock-on effects in a global and interconnected world. Twenty-five years later, analysts are much more likely to highlight that the complexity of global interactions and processes, in fact, mitigate against ambitious schemas for intervention – aspiring to address problems at the level either of universalizable or generalizable solutions, exported from the West ('top-down' interventions), or through ambitious projects of social and political engineering (attempting to transform society through institutionalist approaches of peacebuilding-as-statebuilding).

When peacebuilding is condemned for being 'liberal' today, this is much more likely to be a pragmatist critique of the epistemological or cause-and-effect assumptions involved in external claims of peacebuilding effectiveness, rather than a statement concerning any understanding of the rights of sovereignty, self-government, or political equality. 'Liberal' thus equates to the modernist episteme rather than to political or philosophical questions of sovereignty and individual rights. Today, it is increasingly argued that causal relations cannot be grasped in the frameworks which constituted liberal international peacebuilding intervention in terms of either 'top-down' liberal universalism or 'bottom-up' institutional capacity-building understandings of the mechanisms of socio-political transformation. In a more complex world, the lines of debate and discussion have shifted away from a political critique of peacebuilding, grounded in political theory and claims of rights to self-government vis-à-vis external hegemony, to an epistemic critique of linear or reductionist assumptions of policy efficacy. Liberal peacebuilding has thus been discredited not on traditional 'political' grounds but on the 'pragmatist' basis of a growing awareness that any forms of external peacebuilding intervention or social engineering will have unintended side effects.

It is in the attempt to minimize these unintended consequences that the focus of policymakers has shifted to the pragmatic governance of effects (focusing on the fluid and specific context of engagements) rather than seeking to address ostensible universalist or structural cause-and-effect understandings of 'root causes'. For example, rather than seeking to solve conflict or to end it (resulting in possibly problematic unintended consequences) international peacebuilding intervention is increasingly articulated as 'managing' conflict, developing societal strategies to cope better and thereby limit its effects. Focusing on managing effects rather than engaging with causative chains makes the forms and practices of peacebuilding intervention quite different.

The shift beyond conceptual discussions of rights and sovereignty and towards epistemic questions of knowledge is undertaken here through developing Giorgio Agamben's heuristic framing of a shift from a concern with causation to that of effects, which he rightly understood to be a depoliticizing move. Debates about addressing causation involved socio-political analysis and policy choices, putting decision-making and the question of sovereign power and political accountability at the forefront. Causal relations assume power operates 'from the top down' with policy outcomes understood to be direct products of conscious choices, powers, and capacities. Agamben argued that whilst the governing of causes was the essence of politics, the pragmatic governance of effects reversed the political process. The governance of effects can therefore be seen as a pragmatic retreat from the commitments of the international peacebuilding approaches of the 1990s and 2000s, in terms of both resources and policy goals. However, the pragmatic shift from causation to effects involved a shifting conceptualization of peacebuilding itself; it is this conceptual connection that is the central concern of this article.

Peacebuilding policy intervention conceptualized as the governance of effects relocates the subject position of the peacebuilder in relation to both the problem under consideration, which is no longer amenable to external policy solutions, and the society or community being peacebuilt, which is no longer constructed as lacking knowledge or resources, but as being the key agency of peacebuilding transformation. Transformation comes not through external cause-and-effect policy interventions but through the facilitation or empowerment of local agential capacities. The regulation of effects thus shifts the focus away from the formal public, legal and political sphere to the more organic and generative sphere of everyday life. The management of effects involves on-going facilitative engagement in social processes and evades the question of government as political decision-making.

KEYWORDS

Liberal peacebuilding; pragmatism; causality; statebuilding; local.



Introducción

Este artículo examina la transformación de la comprensión conceptual de la consolidación de la paz internacional en las últimas décadas y sugiere que los cambios conceptuales se pueden cuestionar de manera más útil, a través de su imbricación dentro de cambios epistemológicos más amplios que resaltan los límites de las afirmaciones del conocimiento causal. Estos se enmarcan, en términos heurísticos, en el cambio de las intervenciones de consolidación de la paz dentro de la problemática de la causalidad a las que se ocupan de la gestión pragmática de los efectos. En este cambio, se han transformado los medios y mecanismos de la consolidación de la paz internacional, que ya no se centran en la aplicación universal del conocimiento causal occidental a través de intervenciones políticas, sino más bien en los efectos de procesos locales y orgánicos, específicos y únicos, que actúan en las propias sociedades. El enfoque en los efectos toma la conceptualización de la consolidación de la paz internacional fuera de la terminología tradicional de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales y lleva a reformular los problemas de forma cada vez más orgánica, lo que sugiere que deben excluirse o minimizarse los intentos artificiales o arrogantes de intervención sociopolítica.

Este cambio fundamental en la comprensión de la consolidación de la paz liberal se entiende desde las perspectivas liberales universalistas de la década de 1990, pasando por el estancamiento institucionalista de la consolidación de la paz como construcción del estado en la década de los 2000 y los problemas del “giro local”, hasta el predominio de la perspectiva pragmática a mediados de la década de 2010 (Dunton et al., 2023; Moe y Stepputat, 2018; Bargués, 2020). Desde una perspectiva pragmática y a todos los efectos, la consolidación de la paz ya no existe como ámbito político independiente. Este cambio refleja tanto la pérdida de relevancia de las concepciones disciplinarias tradicionales de las categorías políticas modernistas liberales como un escepticismo cada vez mayor hacia las formas de conocimiento occidentales, liberales o modernistas. En este artículo se analizan ambos aspectos. Por tanto, la conclusión es que el declive de los marcos políticos modernistas y las concepciones modernistas más amplias de la causalidad han sido fundamentales para borrar el espacio y los objetivos particulares de la consolidación de la paz liberal.

En las últimas décadas, los debates sobre consolidación de la paz internacional han cambiado de la preocupación política por los derechos soberanos en el derecho internacional a la preocupación por las reivindicaciones de causa y efecto en materia de conocimiento, que se han puesto de relieve a través de la problematización de las consecuencias imprevistas de las intervenciones políticas para la consolidación de la paz. Esto se puede ilustrar con la diferencia entre la confianza en los años noventa de las posibilidades transformadoras que ofrecía la promesa de la consolidación de la paz internacional, hoy en día consideradas arrogantes (Mayall y Soares de Oliveira, 2011), y los enfoques mucho más pesimistas que prevalecen en la actualidad (Pospisil, 2020; Paffenholz, 2021; Randazzo y Torrent, 2021).

A finales de la década de 1990, los principales defensores entendían que la intervención internacional para la consolidación de la paz era un claro ejercicio del poder occidental en términos de un enfoque “solucionista” de los problemas que, de otro modo, tendrían repercusiones cada vez más problemáticas en un mundo global e interconectado (Blair, 1999). Veinticinco años después, es mucho más probable que los analistas hagan hincapié en que la complejidad de las interacciones

y los procesos globales mitigan, en efecto, los ambiciosos esquemas de intervención, que aspiran abordar los problemas con soluciones universalizables o generalizables exportadas desde Occidente (intervenciones de *arriba hacia abajo*), o mediante proyectos ambiciosos de ingeniería social y política intentando transformar la sociedad a través de enfoques institucionalistas de construcción de la paz como construcción del estado (Ramalingam et al., 2008, 2013).

La consolidación de la paz se critica actualmente por ser *liberal*, lo cual es mucho más probable que se trate de una crítica pragmática de los supuestos epistemológicos o de causa y efecto implicados en reivindicaciones externas sobre la eficacia de la consolidación de la paz, en lugar de una afirmación relativa a cualquier interpretación de los derechos de soberanía, autogobierno o igualdad política. Por tanto, el adjetivo *liberal* equivale a la episteme modernista más que a cuestiones políticas o filosóficas sobre soberanía y derechos individuales. En la actualidad, cada vez más se debate sobre si las relaciones causales no pueden comprenderse en el contexto que constituyó la intervención internacional liberal de consolidación de la paz en términos de universalismo liberal de *arriba hacia abajo* o interpretaciones de *abajo hacia arriba* acerca del desarrollo de la capacidad institucional a través de mecanismos de transformación sociopolítica. En un mundo más complejo, las líneas de debate y discusión se han desplazado de una crítica política de consolidación de la paz, basada en la teoría política y las reivindicaciones de los derechos al autogobierno frente a la hegemonía externa, a una crítica epistémica de los supuestos lineales o reduccionistas de la eficacia de las políticas. De esta manera, la consolidación de la paz liberal no ha sido desacreditada por motivos *políticos* tradicionales, sino por el *pragmatismo* de una conciencia cada vez mayor de que cualquier forma de intervención externa para la consolidación de la paz o de ingeniería social tendrá efectos colaterales no deseados¹.

Para intentar minimizar estas consecuencias imprevistas, el enfoque de los responsables políticos ya no es tratar de abordar las ostensibles interpretaciones universalistas o estructurales de causa y efecto de las *causas profundas* sino centrarse en la gobernanza pragmática de los efectos dentro del contexto cambiante y concreto de los compromisos. Por ejemplo, en lugar de tratar de resolver el conflicto o ponerle fin, dado que puede acarrear consecuencias problemáticas imprevistas, la intervención internacional para la consolidación de la paz se articula cada vez más como una *gestión* del conflicto, desarrollando estrategias sociales para afrontarlo mejor y limitar así sus efectos (BSOS, 2011). Así, al centrarse en la gestión de los efectos en vez de abordar las cadenas causales, las formas y prácticas de intervención para la consolidación de la paz son bastante diferentes.

Aquí, el cambio va más allá de los debates conceptuales sobre los derechos y la soberanía hacia cuestiones epistémicas del conocimiento mediante el desarrollo del marco heurístico de Giorgio Agamben (2014) que cambia de la preocupación por la causalidad a la de los efectos, que él entendía como un movimiento despolitizador. Los debates que abordaban la causalidad implicaban análisis sociopolíticos y decisiones políticas, poniendo en primer plano la toma de decisiones, la cuestión del poder soberano y la responsabilidad política. Las relaciones causales presuponen que el poder actúa de *arriba hacia abajo* y que los resultados de las políticas son directamente producidos por decisiones conscientes, poderes y capacidades. Agamben (2014) sostenía que, mientras que el gobierno de las causas era la esencia de la política, la gobernanza

¹ Para un análisis del pragmatismo filosófico en relación con la paz liberal, véase: Bargués (2020).



pragmática de los efectos invertía el proceso político:

“No debemos ignorar las implicaciones filosóficas de esta inversión, ya que supone una transformación epocal de la idea misma de gobierno, que altera la tradicional relación jerárquica entre causa y efecto. Dado que gobernar las causas es difícil y costoso, es más seguro y práctico internar gobernar los efectos”².

Por tanto, la gobernanza de los efectos puede verse como un retroceso pragmático de los compromisos de los enfoques internacionales de consolidación de la paz de las décadas de 1990 y 2000, tanto en términos de recursos como de objetivos políticos. Sin embargo, el cambio pragmático de la causalidad a los efectos supuso a su vez cambiar la propia conceptualización de consolidación de la paz. Es esta conexión conceptual la que constituye la principal preocupación de este artículo.

La intervención política para la consolidación de la paz conceptualizada como la gobernanza de los efectos reubica la posición del sujeto del constructor de la paz en relación tanto con el problema en cuestión, que ya no es susceptible de soluciones políticas externas, como con la sociedad o comunidad que se está construyendo de forma pacífica, que ya no se considera carente de conocimientos o recursos, sino un agente clave para la transformación de la consolidación de la paz. La transformación no se produce a través de intervenciones políticas externas de causa y efecto, sino facilitando o potenciando las capacidades de los agentes locales. Así pues, la regulación de los efectos desplaza el centro de atención de la esfera pública, jurídica y política formal a la esfera más orgánica y generativa de la vida cotidiana. La gestión de los efectos implica facilitar un compromiso continuo en los procesos sociales y elude la cuestión de que el gobierno tome las decisiones políticas (Chandler, 2014).

I. La conceptualización de la consolidación de la paz liberal como política

En los debates políticos de la década de 1990, la intervención internacional para la consolidación de la paz solía concebirse en términos políticos como una excepción a la norma de la política internacional, basada jurídicamente en un orden soberano. Las intervenciones de consolidación de la paz se planteaban como necesarias en caso de crisis que amenazaran la paz y la seguridad de la sociedad internacional y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas fue relajando progresivamente sus restricciones, haciendo que las intervenciones de consolidación de la paz fueran cada vez más factibles (IICK, 2000; ICISS, 2001; Chesterman, 2002). La excepción jurídica y política a las normas internacionales aceptadas suponía la capacidad de resolución de problemas por parte de los actores internacionales externos y llevó al debilitamiento de los derechos soberanos. La cesión del poder soberano a las instituciones internacionales de consolidación de la paz se legitimó a través de la presunción jerárquica de la superioridad del conocimiento y de los recursos de

² Nota de la traductora (N.d.T.): este fragmento es una traducción libre, dada la inexistencia de la obra del autor publicada en español. Versión original en inglés: “We should not neglect the philosophical implications of this reversal. It means an epoch-making transformation in the very idea of government, which overturns the traditional hierarchical relation between causes and effects. Since governing the causes is difficult and expensive, it is more safe and useful to try to govern the effects”.

las partes que intervienen. De este modo, los discursos sobre la intervención internacional presuponían necesariamente que el conocimiento y el poder operaban de una forma que hoy en día se considera cada vez más lineal y reduccionista.

En consecuencia, es importante analizar cómo se ha negociado y abordado la crisis de la consolidación de la paz, destacando la importancia tanto para los responsables políticos como para los críticos del cambio de los debates en un marco político de derechos y responsabilidad a los debates en torno al conocimiento y los problemas de la episteme liberal o modernista. La problemática *liberal* de la consolidación de la paz se debía no solo a las interpretaciones causales lineales sino también a los discursos asimétricos y jerárquicos sobre intervenciones para la resolución de problemas, basados en los conocimientos y recursos superiores de los actores de la consolidación de la paz y las agencias internacionales. No obstante, la problemática pragmática que la ha desplazado hace hincapié en los problemas de las interpretaciones lineales y reduccionistas de la intervención y en las consecuencias imprevistas de estos enfoques mecanicistas en relación a la transformación de la consolidación de la paz.

El cambio conceptual puso en tela de juicio las concepciones disciplinarias de la consolidación de la paz como universalización de las instituciones liberales de gobernanza (Chandler, 2010) y los conceptos de la consolidación de la paz como construcción del estado a medida que se avanzaba hacia estos marcos institucionales liberales, inmunes a los mecanismos tradicionales de intervención, mediante el desarrollo de concepciones más organicistas del orden internacional emergente. Así pues, el cambio hacia conceptualizaciones de la consolidación de la paz como la gobernanza de los efectos alejó los enfoques políticos de la paz visto desde los supuestos paradigmáticos del poder normativo y el conocimiento en el centro de la política y las Relaciones Internacionales.

La teoría de las Relaciones Internacionales se ha ocupado tradicionalmente de las cuestiones del poder y el orden internacional (es decir, cómo la política del poder y el conflicto se pueden controlar mediante las instituciones y normas internacionales). En las preocupaciones tradicionales de la disciplina era clave el establecimiento de la soberanía y, por lo tanto, la intervención se convirtió en un problema, aunque se contuvo, por desestabilizar el orden internacional y conducir potencialmente a la internacionalización del conflicto (Schmitt, 2003; Bull, 1995). Por esta razón, los defensores de la intervención para consolidar la paz estaban muy interesados en mantener la intervención indirecta o en legitimar la intervención sobre la base de la redefinición de la soberanía para permitirla sin desestabilizar las normas jurídicas legales (Krasner, 1999). Como señaló Cynthia Weber, no era posible hablar de la intervención para la consolidación de la paz sin hablar de soberanía: sin soberanía no podía existir un marco de entendimiento, dando lugar a opiniones sobre “quién sería el objetivo de la intervención y qué se violaría o infringiría” (1995, p. 11).

La conceptualización de consolidación de la paz en la terminología política de la intervención no era posible sin una relación *coconstitutiva* con la soberanía estatal. La experta en teoría constructivista, Helle Malin, expuso brevemente:

“Que un acontecimiento determinado constituya una



intervención o una no intervención depende, por consiguiente, del significado que se atribuya de antemano a la soberanía. Para que algo pueda calificarse como una intervención, siempre debe existir una idea previa sobre qué entra dentro de la esfera soberana del estado y qué no” (2006, p. 16)³.

Malmvig afirmó que la relación funcionaba en ambos sentidos, ya que el concepto de soberanía estatal también dependía de la intervención. En los discursos sobre la intervención para la consolidación de la paz, lo que estaba en juego era la línea divisoria que había que trazar entre el interior y el exterior de los estados: qué contaba como una preocupación nacional y qué contaba como una preocupación internacional. Así pues, los constructivistas sostenían que el contenido de la soberanía estatal no estaba dado de antemano (es decir, antes de la intervención), sino que se constituía temporalmente en el propio proceso de la intervención (Malmvig 2006, p. 17).

Los enfoques constructivistas fueron sin duda útiles para entender la soberanía y la intervención como conceptos interrelacionados (Biersteker y Weber, 1996) y para proporcionar herramientas conceptuales relevantes para el análisis de cómo se habían desplegado discursivamente los conceptos de soberanía e intervención en el ámbito de la política internacional. Sin embargo, estos enfoques fueron incapaces de captar la transformación y posterior ruptura de los vínculos entre ambos durante los intensos debates de la década de 1990 y principios de los 2000. Actualmente, es evidente que el binomio intervención/soberanía ya no funciona como paradigma o “conjunto de investigación” que sea capaz de estabilizar el significado de la consolidación de la paz en términos de intervención política (Law, 2004).

Al analizar los cambios radicales en la comprensión, dentro de la disciplina formal, del concepto de consolidación de la paz, desde la década de 1990 hasta la de 2010, se pueden establecer tres marcos o modelos heurísticos. Estos marcos se distinguen tanto por la conceptualización de las categorías políticas formales de soberanía e intervención para la consolidación de la paz, como por el enfoque en reivindicaciones de conocimiento causal. De hecho, son estos vínculos discursivos los que posibilitaron nuevas formas de consolidación de la paz que no estaban supeditadas al nivel de autoridad política formal y, por tanto, ya no requerían legitimación en base a reivindicaciones jerárquicas de poder o superioridad de conocimientos.

2. Solucionismo: las raíces de la crisis de la consolidación de la paz

La visión de la intervención para la consolidación de la paz y la soberanía como conceptos opuestos fue predominante en la década de 1990. En este período, se produjeron intensos debates sobre el enfrentamiento entre los derechos de intervención y los derechos de soberanía, lo que demostró el arraigo de las perspectivas tradicionales de las Relaciones Internacionales y el Derecho Internacional sobre la coordinación de estos dos conceptos. Incluso el informe sobre la *responsabilidad de proteger* de 2001 trató de mantener este binomio conceptual argumentando,

³ N.d.T.: este fragmento es una traducción libre, dada la inexistencia de la obra de la autora publicada en español. Versión original en inglés: “Whether any given event constitutes an intervention or a non-intervention, is hence dependent on what meaning sovereignty is attributed in advance. In order for something to be portrayed as an intervention, there must always already be an idea of what falls and what does not fall within the sovereign sphere of the state”.

en la línea constructivista, que la soberanía estaba condicionada a la voluntad del estado y la capacidad para preservar los derechos humanos y que, por tanto, la creciente permisibilidad de la intervención en la consolidación de la paz para garantizar la seguridad significaba que la definición de soberanía estaba cambiando para convertir esto en una condición de soberanía (ICISS, 2001). Soberanía e intervención seguían siendo opuestos coordinados, reafirmados por el hecho de que se entendía que los estados perdían su soberanía si fallaban a la hora de defender la seguridad y los derechos humanos de sus ciudadanos.

El modelo *solucionista* de causa y efecto fue el modelo arquetípico de intervención para la consolidación de la paz en los debates políticos de finales de la década de 1990 y principios de los 2000. La necesidad de la consolidación de la paz surgió directamente como una preocupación jurídica, política y ética en el período subsiguiente a la intervención humanitaria y cambio de régimen bajo los auspicios de la guerra contra el terror. Así pues, la consolidación de la paz surgió inicialmente como un conjunto diferenciado de objetivos políticos transformadores sobre la base del fracaso del estado y de la ruptura que se había percibido en el orden de seguridad nacional. En este marco, la tendencia fue que la respuesta política se dirigiera de forma centralizada, bajo el mando de las Naciones Unidas o Estados Unidos (EEUU) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), basada en el poder militar o en la organización burocrática, lo que a menudo asumía que las partes que intervienen en la política actuaban en un vacío, donde las normas sociales y políticas se habían roto, necesitando prestar poca atención al contexto político concreto.

Este modelo jerárquico se articulaba en términos universalistas. Los estados y las instituciones internacionales que intervenían tenían el poder, los recursos y los conocimientos científicos objetivos que eran necesarios para resolver los problemas del conflicto y ser capaces de construir un contexto de paz y estabilidad futuras. El momento cumbre de este marco de intervención fue la consolidación de la paz internacional en los Balcanes, con el establecimiento de protectorados a largo plazo en Bosnia y Kosovo, que se reflejó en la reducción de dichas intervenciones por parte de la Corporación RAND a fórmulas de simples costes y políticas que pudieran aplicarse universalmente (Dobbins et al., 2007). Los debates que fundamentaron la consolidación de la paz a mediados y finales de la década de 1990 daban por sentado que los estados occidentales tenían conocimiento y poder de actuación y, por tanto, se centraron en la cuestión de la voluntad política de los estados occidentales (Held, 1995; Wheeler, 2000). El temor a que EEUU persiguiera intereses nacionales en lugar de preocupaciones morales y éticas globales era especialmente preocupante (Kaldor, 2007, p. 150). En este marco, los problemas se percibían desde una perspectiva universalista y lineal.

Para los *solucionistas*, las intervenciones de consolidación de la paz, incluyendo también el cambio de régimen y la gestión posconflicto, podían tener éxito sobre la base de que un conjunto específico de soluciones políticas podía resolver a su vez un conjunto específico de problemas políticos. Así, se estableció una concepción universalista de una adecuada elaboración de políticas: se entendía que ciertas soluciones eran eternas y podían exportarse o imponerse, como el estado de derecho, la democracia y los mercados. Este marco político actualmente se critica por ser muy mecanicista. Los problemas de los estados en situación de posconflicto o propensos al conflicto se entendían simplemente como la necesidad de restablecer el equilibrio del *statu quo*, que había



sido alterado por nuevas fuerzas o acontecimientos. Como ilustra, por ejemplo, la conocida tesis de las “nuevas guerras”, en la que se exponía que las élites explotadoras perturbaban la estabilidad y buscaban desestabilizar la sociedad para aferrarse a los recursos y al poder (Kaldor, 1999) o que la falta de derechos humanos podía resolverse con reformas constitucionales (Brandt et al., 2011).

El planteamiento consistía en que la sociedad era fundamentalmente saludable y que los individuos o grupos problemáticos podían ser apartados o reemplazados mediante una intervención externa de consolidación de la paz que permitiera restablecer el equilibrio. Esta era una visión mecanicista de cómo funcionaban las sociedades, como si fueran máquinas y una sola pieza se hubiera estropeado y hubiera que arreglarla. No existía un compromiso holístico con la sociedad como un conjunto de procesos colectivos, interacciones e interrelaciones. La premisa era que las partes externas que intervenían en la consolidación de la paz podían encontrar una *solución rápida*, quizás manteniendo el nivel de tropas para reprimir el conflicto mientras los expertos legales redactaban las constituciones, seguida de una estrategia de salida.

El marco universalista que legitimaba la intervención política establecía a su vez un marco de entendimiento jerárquico y paternalista. Se entendía entonces que los estados democráticos liberales occidentales contaban con el conocimiento y el poder necesarios para resolver los problemas, de los que supuestamente carecían otros estados en situación de posconflicto o estados *fallidos* y estados propensos al conflicto. Por tanto, no era de extrañar que estas intervenciones cuestionaran los derechos soberanos al autogobierno, que se habían defendido durante mucho tiempo tras la descolonización en los años cincuenta y sesenta. Así pues, muchos expertos plantearon ciertas dudas acerca de la idealización de las sociedades occidentales liberales y la defensa de objetivos abstractos y poco realistas que tendían a exagerar la incapacidad o falta de legitimidad de regímenes no occidentales (Heathershaw y Lambach, 2008; Lemay-Hébert, 2009). Bajo las pretensiones universalistas de consolidación de la paz para promover el interés de los derechos humanos, la seguridad o el desarrollo humano, los analistas *políticos* críticos también sugirieron que estaban apareciendo nuevas formas de dominación internacional, institucionalizando desigualdades del mercado o reforzando jerarquías tradicionales de poder que recordaban a la época colonial (Chandler, 1999, 2006; Bain, 2003; Bickerton, 2007; Hehir y Robinson, 2007; Douzinas, 2007; Duffield, 2007; Pugh et al., 2008; Dillon y Reid, 2009; Barnett, 2010).

Hasta la década del 2000, las críticas a la consolidación de la paz internacional se formularon bajo la terminología tradicional del radicalismo *político* moderno. En otras palabras, se preocupaban por las desigualdades de poder y el carácter abierto de la jerarquía internacional expresada en los nuevos mandatos de consolidación de la paz. Tanto los objetivos de la consolidación de la paz centrados en las estructuras institucionales de los estados y las sociedades implicadas, como el enfoque crítico de estas prácticas, se consideraban de carácter político, señalando los riesgos de formalizar relaciones desiguales y establecer nuevas formas de hegemonía internacional. Al tratar de deconstruir o deslegitimar las políticas y prácticas de consolidación de la paz, los críticos hicieron hincapié en la naturaleza ideológica de las pretensiones de traer la democracia y los derechos a través de nuevas formas de protectorados directos e indirectos y problematizaron los efectos contraproducentes de interferir en los procesos políticos nacionales. En retrospectiva, como hemos visto, el nacimiento de la consolidación de la paz y los supuestos jerárquicos que la fundamentan no se han reformulado como un problema de política, derechos e igualdad sino

como un problema de conocimiento y de entendimiento.

3. Causalidad endógena: Prolongando el estancamiento de la consolidación de la paz

La perspectiva *solucionista*, con sus jerarquías evidentes de poder y conocimiento, empezó a transformarse de visiones menos lineales y universales a visiones más plurales y endógenas de la causalidad. Este cambio empezó a formularse en la década de los 2000 a través del discurso de la consolidación de la paz como construcción del estado, de forma que la soberanía y la intervención se entendieran como compatibles, y la intervención pudiera concebirse como un refuerzo de la soberanía en lugar de un debilitamiento (Krasner, 2004). Este segundo modelo tenía mucho más en cuenta el contexto local, entendiendo los problemas como resultado de unos procesos complejos de dependencia social e histórica en los que era necesario intervenir y ajustar con prudencia. De este modo, la relación entre los actores externos que intervenían (como agentes o causas de los cambios políticos) y los resultados políticos subsiguientes pasó a entenderse como mucho más mediada y contingente desde el punto de vista social, político e histórico. Este modelo se ejemplificó en el trabajo de Roland Paris sobre la necesidad de “institucionalización antes que de liberalización”, en el que se argumentaba que las intervenciones externas tenían que trabajar de “abajo hacia arriba” en las condiciones sociales e históricas previas para la consolidación de la paz, en lugar de “arriba hacia abajo” con la exportación total de modelos y supuestos occidentales (2004, p. 179).

Esta posición cobró más fuerza a medida que las intervenciones internacionales para la consolidación de la paz dirigían a las partes intervinientes internacionales a ampliar los ámbitos de sus intervenciones políticas mucho más allá de las intervenciones políticas iniciales para la resolución de problemas, con sus breves períodos de tiempo y sus estrategias de salida. La respuesta a los impactantes atentados del 11-S pareció intensificar la tendencia hacia un extendido intervencionismo político internacional. La Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense de 2002 amplió y aseguró el mandato intervencionista alegando que: “EEUU se ve ahora menos amenazado por los estados que conquistan que por los que fracasan” (NSS, 2002, p. 1). El reconocimiento de que vivimos en un mundo globalizado e hiperconectado pareció vincular las necesidades de seguridad nacional con las de los derechos humanos, democracia y desarrollo, creando un importante consenso intervencionista en torno a la construcción de la paz como construcción del estado (Mazarr, 2014).

La consolidación de la paz como construcción del estado pasó de abordar las causas de forma universal y lineal a centrarse en los procesos endógenos y marcos institucionalistas, sentando finalmente las bases para una transición hacia la gobernanza de los efectos. En lugar de buscar soluciones rápidas a los problemas, los responsables de las políticas sostenían que la política tenía que ocuparse más holísticamente de los procesos sociales y del análisis de las relaciones entre el estado y la sociedad para superar la “brecha de soberanía” (Ghani et al., 2005; Ghani y Lockhart, 2008). Sin embargo, esta perspectiva seguía reproduciendo el estancamiento de la consolidación de la paz, manteniendo los legados de las interpretaciones universalistas de causa y efecto, puesto que su objetivo era establecer democracias viables basadas en el mercado y seguía presuponiendo que los intervinientes en política externos tenían más conocimientos



y recursos necesarios para dar forma a los resultados políticos (Bliesemann de Guevara, 2012; Kühn, 2011; Tadjbakhsh, 2011).

En consecuencia, los *pacificadores* internacionales se alejaban rápidamente de la idea de que las propias instituciones liberales eran adecuadas y, en cambio, empezaban a trabajar para sentar las bases de instituciones sostenibles centrándose en el cambio social e ideológico. Mientras, la ampliación de los mandatos internacionales quedaba enmarcada en términos liberales. Los objetivos liberales debían alcanzarse a través de medios coercitivos de ingeniería social y la privación de las libertades democráticas de autogobierno. La consolidación de la paz se encontraba en un estancamiento y parecía haber poca salida a la crisis, ya que cuanto más intentaban los *pacificadores* internacionales comprometerse con lo *local*, más reproducían los binomios jerárquicos que problematizaban aún más la sociedad (Chandler, 2018).

Sin embargo, la atención a los procesos *locales* y diferenciados, así como a la dependencia y rigidez social, supuso que los debates sobre consolidación de la paz gradualmente trasladaran la responsabilidad de elaborar políticas intervencionistas por parte de actores externos a considerar que la agencia se situara en el propio ámbito local. Una vez que este cambio se naturalizó o se redefinió como un problema de conocimiento y se centró en la necesidad de prestar atención al contexto, apareció una salida al estancamiento: las aspiraciones internacionales de consolidación de la paz podían dejarse de lado, no en base a reconocer igualdad de derechos a la soberanía e igualdad política, sino más bien al contrario, considerando los objetivos liberales como arrogantes y problemáticos por sí mismos.

4. Efectos de la gobernanza: Más allá del estancamiento

El final de la consolidación de la paz liberal, más allá del estancamiento de la intervención para la consolidación de la paz, llegó a partir de la aceptación, cada vez más frecuente hoy en día, de que los modelos liberales eran demasiado reduccionistas y *lineales* en su comprensión causal, ignorando la capacidad de acción de los actores y contextos locales. Trabajar sin una concepción clara de las consecuencias de las intervenciones políticas en contextos locales redujo la intervención externa a un compromiso iterativo y experimental⁴. Este paradigma de *pos consolidación de la paz* ya no se basaba en los supuestos básicos de la intervención para resolver problemas y eludía cualquier debate sobre la relación política o jurídica entre la intervención y la soberanía. De esta manera, los *pacificadores* internacionales afirman cada vez más que no se hacen cargo de los procesos de toma de decisiones; que no fijan objetivos externos y que no miden los progresos con criterios externos.

En lugar de la provisión externa de soluciones políticas o el uso de la *condicionalidad* para guiar a los estados en una dirección específica, los actores internacionales son más propensos a entender la consolidación de la paz desde la perspectiva de sistemas orgánicos y conocimientos, prácticas y capacidades existentes. Este modelo promueve formas más pragmáticas de intervención política diseñadas para mejorar los procesos autónomos en lugar de minimizarlos o manipularlos socialmente (Drabek y McEntire, 2003; Kaufmann, 2013). Estas formas de intervención no

⁴ Para una explicación detallada sobre el desarrollo del posconflicto, véase: Schomerus (2023).

pueden comprenderse dentro del paradigma de las reivindicaciones políticas y jurídicas de una autoridad política, central en la disciplina de las Relaciones Internacionales. Reducidas a acciones políticas pragmáticas, no son comprensibles en términos éticos o políticos de los debates sobre la consolidación de la paz en la década de 1990 y los 2000.

El cambio de la intervención a un nivel de causalidad, a la intervención al nivel de los efectos, se debatió principalmente en relación con la necesidad de tener en cuenta la *ley de las consecuencias imprevistas*. El problema de estas *consecuencias imprevistas* se convirtió en un recurso político utilizado habitualmente como expresión abreviada del profundo cambio en la forma de entender la intervención para la consolidación de la paz, que se aborda en este artículo. Esto podría considerarse como una extensión generalizada de la visión de Ulrich Beck (1992) de “sociedad del riesgo”, con el papel causal determinante de los “efectos colaterales”, o el análisis similar de Bruno Latour (2004) del mundo actual como modernidad “más todas sus externalidades”. A mediados de la década de 2010 parecía que no había forma de considerar la consolidación de la paz en términos de resultados esperados sin considerar la posibilidad de que los resultados imprevistos los superaran.

El cambio de la transformación de consolidación de la paz de ser una preocupación política central a dejar de figurar en la agenda política fue tan rápido, que no es de extrañar que haya cogido desprevenidos a los expertos en este tema. Mientras que, en 2002, el Departamento de Estado estadounidense se centraba en amplias operaciones para consolidar la paz que abordaban la cuestión principal del fracaso del estado, ya en 2012, tan solo una década después, tras admitir la derrota en Iraq y Afganistán, la política de la Guía Estratégica de Defensa estadounidense ilustraba un conjunto diferenciado de supuestos: que las fuerzas estadounidenses perseguirían sus objetivos a través de “enfoques innovadores, de bajo coste y de pequeña huella” en lugar de llevar a cabo “operaciones de estabilidad prolongadas y a gran escala” (DSG, 2012, p. 3, p. 6).

Por ejemplo, en 2013, el debate sobre una posible intervención coercitiva en Siria estuvo dominado por miedo a que los resultados imprevistos pesasen más que las buenas intenciones de los actores externos (Ackerman, 2013). El general Martin Dempsey, jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Aéreas de EEUU, advirtió de que era necesario actuar con cautela: “debemos anticiparnos y estar preparados para las consecuencias imprevistas de nuestra acción” (Ackerman, 2013; Phillips, 2013). Michael Mazarr afirmó en la influyente revista estadounidense de política exterior *Foreign Affairs* en 2014, que la consecución de los objetivos estadounidenses de paz, democracia y desarrollo en estados fallidos y asolados por el conflicto, no podía lograrse mediante intervenciones instrumentales externas de causa y efecto para la consolidación de la paz: “es un proceso orgánico, de base, que debe respetar el contexto social, cultural, económico, político y religioso único de cada país... y no puede imponerse” (Mazarr, 2014; Schomerus, 2023).

Para Mazarr, la política seguiría ahora una “mentalidad más resiliente, que trata las alteraciones como inevitables en lugar de catastróficas y resiste el impulso de reaccionar de forma exagerada”, entendiendo que la intervención internacional debe trabajar con las instituciones locales en lugar de contra ellas y “proceder de forma más orgánica y auténtica” (Mazarr, 2014). Asimismo, expertos políticos de alto nivel del Departamento de Estado estadounidense reflejaron este cambio. Según Charles T. Call, asesor principal en la Oficina de Operaciones de Estabilización



y Conflictos, los enfoques estadounidenses trataban cada vez más de dejar de imponer objetivos externos poco realistas y, en cambio, favorecer al agente transformador local a través de la participación y el refuerzo de “procesos orgánicos locales” (comunicación individual).

Hoy en día, la consolidación de la paz ya no existe como un ámbito político distinto, puesto que sus objetivos y enfoques están cada vez más desacreditados y se considera que se basan de manera problemática en las grandes narrativas del internacionalismo liberal, que impulsaron los debates sobre la intervención para la consolidación la paz a finales de la década de 1990, cuando las cuestiones de la intervención y la no intervención en África y los Balcanes se encontraban en el centro de la controversia política internacional. La oposición a la intervención internacional para la consolidación de la paz no se basó en principios políticos o jurídicos, sino en los supuestos de conocimiento universalistas y jerárquicos en los que se fundamentaban las intervenciones para la consolidación de la paz que daban lugar a reduccionistas y arrogantes promesas de resultados transformadores (Owen, 2012; Stewart y Knaus, 2012; Mayall y Soares de Oliveira, 2011; Mazarr, 2014).

5. Entendimientos *orgánicos* versus *políticos* de consolidación de la paz

La revisión de la interpretación de causa y efecto sobre consolidación de la paz podría basarse en críticas pragmáticas similares en el ámbito de las intervenciones médicas modernas que utilizan antibióticos y otros remedios químicos y técnicos artificiales (véase, por ejemplo, Thacker y Artlett, 2012; Krans, 2014; O’Neal et al., 2014, pp. 877-878). La visión reduccionista de la intervención en las ciencias biomédicas se ha cuestionado a menudo por su falta de atención a las consecuencias imprevistas, lo que podría significar fácilmente que la cura fue peor para la atención de salud individual y colectiva que la enfermedad inicial. Así pues, estas críticas sirvieron de modelo para el rápido desarrollo de una conceptualización más crítica sobre la intervención para la consolidación de la paz en la disciplina de las Relaciones Internacionales, que guardaba poca relación con las preocupaciones tradicionales de la estabilidad internacional, el Derecho Internacional, derechos soberanos de independencia o sensibilidades poscoloniales.

Estas críticas a los enfoques lineales y reduccionistas de causa y efecto tendían a centrarse en el poder orgánico, natural o endógeno de resistencia y resiliencia, que se encontraban debilitadas involuntariamente a raíz de los supuestos mecanicistas de la ciencia occidental moderna (Capra, 1983, pp. 118-165). En los debates paralelos sobre intervención y consolidación de la paz, se ha dado prioridad a los procesos orgánicos de desarrollo endógeno frente a los enfoques universales, mecanicistas o reduccionistas sobre intervención que pretendían introducir soluciones políticas desde el exterior. Como ejemplo, los mercados, el desarrollo, la democracia, la seguridad y el estado de derecho podían ser válidos cuando se desarrollaban orgánicamente, aunque a menudo se afirmaba que si se extraían de su contexto y se aplicaban en su forma más *pura* eran peligrosos, ya que carecían de los demás elementos relacionados con la cultura y las instituciones.

Los fundamentos de esta perspectiva se desarrollaron por primera vez en relación al estancamiento de la intervención para la consolidación de la paz en los Balcanes a finales de 1990 y principios de los 2000, cuando la formulación de políticas intervencionistas comenzó

a centrar su atención en las capacidades internas y endógenas de la sociedad local, en lugar de buscar “soluciones militares, medidas rápidas [y] salidas fáciles y tempranas” gestionadas desde el exterior; asociadas a simples interpretaciones de causa y efecto (Bildt, 2003). Sin embargo, la crítica a los supuestos de causa y efecto, que se centraban en el conocimiento y la competencia de las partes externas que intervienen en la política, se extendió rápidamente para incluir los enfoques de *abajo hacia arriba* de ingeniería sociopolítica, asociados a los objetivos institucionalistas de promover los mercados, el estado de derecho y la democracia de la consolidación de la paz como construcción del estado.

La gobernanza de los efectos, cada vez más utilizada por los *pacificadores* internacionales, incide en que los problemas no pueden tratarse únicamente a nivel de causalidad, identificando y categorizando un problema en términos reduccionistas de causa y efecto. Por tanto, la consolidación de la paz basada en la gobernanza de los efectos no necesitaba soluciones políticas internacionales predefinidas que pudieran aplicarse o ejecutarse sin más. Asimismo, esta visión tenía pocas posibilidades de extraer lecciones genéricas sobre intervención que pudieran aplicarse a todos los casos de conflicto o de subdesarrollo en base a que si los síntomas parecían similares, la causa debía ser la misma. Y lo que es más importante, este enfoque hizo que la consolidación de la paz se alejara del contexto de la elaboración de políticas y de la esfera política del debate democrático y la toma de decisiones.

La atención ya no se ponía en las políticas internacionales de consolidación de la paz (elaboración de políticas *basadas en la oferta*), sino en el compromiso en las capacidades y competencias internas que ya se consideraba que existían. En otras palabras, se cambió el enfoque de las agencias, el conocimiento y las prácticas de los intervinientes en la consolidación de la paz a la sociedad, que era el objeto central de las preocupaciones políticas. Esto se ve ejemplificado en el *Growth and Resilience Operational Plan* del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido actualizado en 2013:

“desarrollaremos menos productos, directrices y documentos políticos ‘impulsados por la oferta’, y fomentaremos el aprendizaje horizontal entre iguales e intercambio de conocimientos, sacando el máximo partido de las nuevas tecnologías como *wiki/huddles* para promover la mayor interacción posible entre las partes interesadas” (DfID, 2013, p. 8).

El funcionamiento de las políticas *basadas en la oferta* (en materia de política y toma de decisiones democrática) se entiende como artificial o no orgánica, y dichas políticas carecen de una verdadera relación con los efectos, a los que hay que hacer frente. La imposición de marcos institucionales políticos y externos, que sean responsables, se considera cada vez más artificial y con resultados contraproducentes o no deseados. De este modo, los enfoques pragmáticos y basados en los efectos pretendían alejarse del estancamiento de las intervenciones de la consolidación de la paz *liberal* que constituían el núcleo de las directrices de la política internacional a finales de la década de 1990 y principios de los 2000, que querían exportar marcos constitucionales, entrenar y equipar a fuerzas militares y policiales, imponer condicionalidades externas a la ejecución de los



presupuestos estatales, exportar marcos de gestión para funcionarios y representantes políticos o imponer normativas para garantizar la transparencia administrativa y los códigos de conducta (World Bank, 2007; Eurodad, 2006; ActionAid, 2006).

Se argumenta que el enfoque *basado en la oferta* de los especialistas externos que exportaban o desarrollaban instituciones liberales no captaba los complejos procesos generadores de inestabilidad o inseguridad. En cambio, el modelo de causa y efecto de la intervención para la consolidación de la paz crea sistemas políticos *híbridos* problemáticos y estados débiles con escasa conexión con sus sociedades (Roberts, 2008; Mac Ginty, 2010; Richmond y Mitchell, 2012; Millar, 2014). La imposición de marcos institucionales, que tienen poca conexión con la sociedad, se entiende que fracase, no solo por no abordar los procesos causales, sino por empeorar las circunstancias al debilitar las capacidades locales de gestionar los efectos de los problemas; desplazar los problemas a otros lugares y dejar estados y sociedades aún más frágiles o vulnerables a los conflictos.

Se afirma que este enfoque no escucha el *mensaje* de las manifestaciones problemáticas ni permite que los propios procesos orgánicos y homeostáticos de las sociedades generen mecanismos correctores. Desencadenar intervenciones externas de consolidación de la paz reduce la capacidad de las sociedades de reflexionar sobre sus propios asuntos y responsabilizarse de ellos, por lo que se considera cada vez más una “sobrerreacción” contraproducente por parte de las potencias externas (Desch, 2008; Maor, 2012). También se está extendiendo más la visión de que, al contrario de lo que se pensaba, las soluciones para la consolidación de la paz sólo pueden desarrollarse con la práctica de los actores que se encuentran en el terreno.

Como se ha señalado anteriormente y, siguiendo a Agamben, la conceptualización pragmática de las intervenciones para la consolidación de la paz en términos de la gobernanza de los efectos elude la interpretación tradicional en la disciplina de que la intervención es un ejercicio de autoridad y poder político externo. Esto lo consigue negando la intervención como un acto de toma de decisiones y dirección política externas, tal y como se entiende en el paradigma político del discurso modernista liberal. A modo de ejemplo, se pueden resaltar algunos cambios políticos en los ámbitos más importantes de la consolidación de la paz internacional: seguridad, estado de derecho, democracia y derechos humanos.

Las intervenciones para la consolidación de la paz están cambiando cada vez más en relación con la forma de entender el conflicto. Se habla mucho menos de soluciones o resolución de conflictos y más de gestión de conflictos. Como afirmó en 2011 el gobierno del Reino Unido en un documento conjunto del Departamento de Desarrollo Internacional; Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones; y el Ministerio de defensa, el conflicto *per se* no se considera ahora el problema: “el conflicto es una característica normal de la interacción humana y es el resultado natural cuando los individuos y grupos tienen necesidades, intereses o creencias incompatibles” (BSOS, 2011, p. 5). La cuestión que debe abordarse es la capacidad del estado o de la sociedad de gestionar los conflictos: “en sociedades estables y resilientes, los conflictos se gestionan a través de múltiples instituciones formales e informales” (BSOS, 2011, p. 5).

La gestión de los conflictos, como indica la política del gobierno del Reino Unido, se

entiende cada vez más como un conjunto orgánico de procesos y prácticas sociales, en los que la intervención internacional para la consolidación de la paz puede influir, pero no introducir soluciones del exterior o imponerlas. Esta interpretación sigue en gran medida el enfoque defendido durante mucho tiempo por el influyente experto sobre la paz Jean Paul Lederach, que señalaba: “El mayor recurso para mantener la paz a largo plazo está siempre arraigado en la población local y su cultura” (1997, p. 94). Para Lederach, la gestión de conflictos significaba alejarse de las formas de intervención externa instrumental de causa y efecto, que veían a las personas como “receptoras” de la política, y en su lugar ver a las personas como “recursos”, siendo parte integrante de los procesos de paz, por lo que era esencial que:

“... nosotros, en la comunidad internacional, adoptamos una nueva mentalidad: ir más allá de la simple enumeración de respuestas y modalidades para tratar los conflictos que proceden del exterior y prestar al menos la misma atención en descubrir y potenciar los recursos, las modalidades y los mecanismos para construir la paz que existen dentro del contexto” (Lederach 1997, 95)⁵.

Uno de los cambios fundamentales a la hora de entender el conflicto como algo a lo que hay que *enfrentarse* y *gestionar* en lugar de *resolver* o *evitar*, es la idea de que las intervenciones a nivel estatal tienen una utilidad limitada. Los estados parte pueden firmar tratados de paz, pero a menos que la paz se considere un proceso social inclusivo, continuo y transformador, estos acuerdos serán meramente superficiales e insostenibles (Lederach, 1997, p. 135).

Como se entiende que las formas de intervención de causa y efecto garantizan en menor medida la paz y la seguridad, que dependen de que los responsables políticos impongan soluciones de manera mecanicista y reduccionista, se ha producido también un cambio en la comprensión de los efectos contraproducentes al intentar exportar el estado de derecho (véase Cesarine y Hite, 2004; Zimmermann, 2007). El enfoque pragmático está impulsado por la concepción de la brecha existente entre la esfera formal del derecho y el constitucionalismo; y la *realidad* social de las relaciones informales de poder y normas informales. Esta perspectiva también ha sido respaldada por Douglass North (1990), el experto en política sobre economías institucionalistas, que ha destacado las dificultades de saber cómo interactuarán las instituciones exportadas con las “normas de comportamiento culturales” (p. 140). Así pues, la realidad social de los países en *transición* tras un conflicto no se puede comprender simplemente mediante un análisis de las leyes y los estatutos. De hecho, parece que existe cada vez más una brecha insalvable entre las construcciones artificiales de marcos legales y constitucionales; y la realidad de la vida cotidiana, reflejadas en las relaciones entre los ciudadanos y las autoridades estatales.

Como se ha subrayado anteriormente, el enfoque pragmático no pretende reafirmar el poder soberano ni las jerarquías occidentales de poder y conocimiento. De hecho, la gobernanza de los efectos actúa como un desafío tanto epistemológico como ontológico a las interpretaciones

⁵ N.d.T.: este fragmento es una traducción libre, dada la inexistencia de la obra del autor publicada en español. Versión original en inglés: “... we in the international community adopt a new mind-set—that we move beyond a simple prescription of answers and modalities for dealing with conflict that come from outside the setting and focus at least as much attention on discovering and empowering the resources, modalities, and mechanisms for building peace that exist within the context”.



de la intervención de causa y efecto, que prevalecieron hasta la década anterior. Estos aspectos aparecen, por ejemplo, en el compromiso fundamental del difunto Bruno Latour (2013, p. 343) con la interpretación de los modelos modernistas, argumentando que las sociedades occidentales han olvidado los largos procesos que les permitieron crear institucionales liberales que dependían del largo proceso de establecimiento de una cultura política, que tiene que ser conservado, renovado y ampliado constantemente y no puede exportarse o imponerse (Collier, 2010).

Este alejamiento de las concepciones universalistas formales de la democracia y los derechos humanos se pone cada vez más de manifiesto en la evolución de los modelos de empoderamiento basados en derechos humanos. Sin embargo, entender el empoderamiento en términos instrumentales de causa y efecto basados en la provisión externa de mecanismos jurídicos y políticos para las reivindicaciones se considera cada vez más ineficaz. Ahora, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) basadas en los derechos no pretenden empoderar a las personas para que accedan a los mecanismos institucionales formales, sino empoderarlas para sí mismas. El enfoque pragmático hace hincapié en las agencias y el auto empoderamiento de los actores locales, no en la introducción de marcos jurídicos formales, respaldados por las normas internacionales de derechos humanos (Moe y Simojoki, 2013, p. 404).

El enfoque que consiste en “encontrar procesos orgánicos y reforzarlos” (tal y como lo expresó el asesor político del Departamento de Estado de los Estados Unidos (DOS), citado anteriormente) no se limita a las intervenciones políticas gubernamentales, sino que se ha ido adoptando cada vez más como enfoque genérico para superar los límites de la comprensión de causa y efecto. Un estudio de las ONG finlandesas sobre el desarrollo puso de relieve que, en lugar de seleccionar instrumentalmente a grupos de élite de la sociedad civil, las nuevas formas de intervención aparecen como antintervención, negando cualquier papel externo en este proceso y resaltando que no hay ningún proceso de gestión o selección externa, ya que las partes intervinientes en política trabajan con grupos o asociaciones ya existentes y “simplemente se han reunido... no es nuestra ONG la que los ha reunido, sino que simplemente los hemos encontrado así” (Kontinen, 2014).

En un estudio similar, realizado en el sudeste de Senegal, se observó que los responsables políticos intentaban evitar el “imperialismo moral” de imponer normas occidentales de derechos humanos, así como un relativismo moral que solo aceptara las prácticas tradicionales locales (Gillespie y Melching, 2010). La solución que se propuso fue la de no ser prescriptivo; evitar y “desaprender” la visión de los profesores occidentales como “autoridades” y de los alumnos como receptores pasivos (Gillespie y Melching, 2010, p. 481). La intervención para la consolidación de la paz se definió como la facilitación de los intentos de la población local de descubrir prácticas tradicionales y de *despertar e involucrar* sus capacidades ya existentes: “al detectar sus propias capacidades inherentes, pueden transferirlas más fácilmente a la resolución de problemas personales y comunitarios” (Gillespie y Melching, 2010, p. 490). Estos procesos podrían fomentarse o respaldarse por los intervinientes externos en política, pero no pueden transferirse de una sociedad a otra, y menos aún imponerse por actores políticos.

Conclusión

El cambio pragmático en la forma de entender la intervención para la consolidación de la paz, del estudio de las causas a la gobernanza de los efectos, centrándose en las propias capacidades, necesidades, procesos internos y orgánicos de la sociedad en conflicto, ha estado acompañado de un creciente escepticismo ante los intentos de exportar o imponer modelos occidentales. La gobernanza pragmática de los efectos elude así la problemática social del poder soberano y suele entenderse como no intervencionista por su conceptualización orgánica. Las intervenciones internacionales de este tipo ya no se pueden interpretar como *consolidación de la paz*, puesto que no existe un ámbito político separado o diferenciado en esta área. Tampoco requieren un conocimiento especializado en *consolidación de la paz* y, de hecho, suelen problematizar cualquier pretensión de dicho conocimiento, requiriendo en su lugar capacidades y sensibilidades terapéuticas, que van más en sintonía con fórmulas abiertas y no escritas de compromiso, procesos mutuos de aprendizaje y formas impredecibles y espontáneas de intercambio de conocimientos (Duffield, 2007, pp. 233-234; Jabri, 2007, p. 177; Brigg y Muller, 2009, p. 30).

En los ejemplos ilustrativos de la gobernanza de los efectos expuestos anteriormente es evidente que los problemas ya no se conciben como susceptibles de soluciones políticas en términos de intervenciones de gobierno instrumentales basadas en las interpretaciones de causa y efecto. Aquellos que se ven afectados por las nuevas formas pragmáticas con el objetivo del empoderamiento y desarrollo de capacidades *posconsolidación de la paz* no se consideran ciudadanos de los estados, capaces de negociar, debatir, decidir y adoptar proyectos políticos, sino que se ven atrapados en procesos interminables de gobernanza de los efectos a nivel local o comunitario. La política desaparece de la ecuación y con ella el enfrentamiento entre los conceptos *coconstitutivos* de soberanía e intervención y las demandas legitimadoras de poder y conocimiento a través de las cuales se disputaban estas reivindicaciones de consolidación de la paz.

El fin de la consolidación de la paz liberal como un conjunto en evolución de pautas para la resolución de problemas no debe considerarse necesariamente motivo de celebración. Como se ha señalado anteriormente, los proyectos de consolidación de la paz no se han archivado a causa de un progresivo desafío político que reafirma los derechos de soberanía y autogobierno, democracia e igualdad política. Asimismo, los efectos contraproducentes de la consolidación de la paz internacional no se consideran causados por los supuestos no liberales, jerárquicos, moralizantes, paternalistas, elitistas y a menudo racistas que se esconden tras el impulso de consolidación de la paz por parte de la resolución de conflictos occidental. Sino todo lo contrario, los nuevos discursos sobre la diferencia ontológica, las formas plurales de ser, las formas no lineales de causalidad, la complejidad, los sistemas autoorganizados, la resiliencia, el pragmatismo y la arrogancia liberal han alimentado un nuevo consenso según el cual el problema radicaba en las aspiraciones transformadoras de Occidente y no en sus teorías y prácticas hegemónicas. Puede que la consolidación de la paz liberal haya acabado, pero los problemas del conflicto y la fragilidad que afectan a gran parte de la población mundial siguen existiendo y el orden internacional no es menos jerárquico porque las instituciones internacionales y los gobiernos occidentales no están bajo presión para prometer un mundo más pacífico y seguro. ●



Referencias

- Ackerman, S. (22.07.2013). US Military Intervention in Syria would Create “Unintended Consequences”. *The Guardian*. ActionAid (2006). *What Progress? A Shadow Review of World Bank Conditionality*. Recuperado de: <https://www.eldis.org/document/A23687>
- Agamben, G. (05.02.2014). *For a Theory of Destituent Power*. Recuperado de: <https://criticallegalthinking.com/2014/02/05/theory-destituent-power/>
- Bain, W. (2003). *Between Anarchy and Society: Trusteeship and the Obligations of Power*. Oxford University Press.
- Bargués, P. (2020). Peacebuilding without peace? On how pragmatism complicates the practice of international intervention. *Review of International Studies*, 46 (2), 237-255.
- Barnett, M. (2010). *The International Humanitarian Order*. Routledge.
- Beck, U. (1992). *Risk Society: Towards a New Modernity*. Sage.
- Bickerton, C.J. (2007). State-building: Exporting State Failure. En Bickerton, C.J., Cunliffe, P. y Gourevitch, A. (Eds.). *Politics without Sovereignty* (pp. 93-111). University College Press.
- Biersteker, T.J. y Weber, C. (1996). *State Sovereignty as Social Construct*. Cambridge University Press.
- Bildt, C. (02.04.2003). *Europe's Future in the Mirror of the Balkans*. Recuperado de: https://www.opendemocracy.net/en/article_1123jsp/
- Blair, T. (1999). Doctrine of the International Community. *Economic Club*.
- Bliesemann de Guevara, B. (2012). *Statebuilding and State-Formation: The Political Sociology of Intervention*. Routledge.
- Brandt, M., Cottrell, J., Ghai, Y. y Regan, A. (2011). *Constitution-making and Reform: Options for the Process*. Interpeace.
- Brigg, M. y Muller, K. (2009). Conceptualising Culture in Conflict Resolution. *Journal of Intercultural Studies*, 30 (2), 120-121. <https://doi.org/10.1080/07256860902766784>
- BSOS (2011). *Building Stability Overseas Strategy*. Department for International Development, Foreign and Commonwealth Office and Ministry of Defence.
- Bull, H. (1995). *The Anarchical Society: A Study of Order in World Politics*. Editorial Palgrave.
- Capra, F. (1983). *The Turning Point: Science, Society and the Rising Culture*. Editorial Flamingo.
- Cesarini, P. y Hite, K. (2004). Introducing the Concept of Authoritarian Legacies'. En Hite, K. y P. Cesarini, P. (Eds.). *Authoritarian Legacies and Democracy in Latin America and Southern Europe*. University of Notre Dame Press.
- Chandler, D. (1999). *Bosnia: Faking Democracy after Dayton*. Pluto Press.
- Chandler, D. (2006). *Empire in Denial: The Politics of State-Building*. Pluto Press.
- Chandler, D. (2010). *International Statebuilding: the Rise of Post-Liberal Governance*. Routledge.
- Chandler, D. (2014). Democracy Unbound? Non-Linear Politics and the Politicisation of Everyday Life. *European Journal of Social Theory*, 17 (1), 42-59. <https://doi.org/10.1177/1368431013491817>
- Chandler, D. (2018). Intervention and Statebuilding beyond the Human: From the 'Black Box' to the 'Great Outdoors'. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 12 (1), 80-97. <https://doi.org/10.1080/17502977.2017.1412108>
- Chesterman, S. (2002). *Just War or Just Peace? Humanitarian Intervention and International Law*. Oxford University Press.
- Collier, P. (2010). *War, Guns and Votes: Democracy in Dangerous Places*. Editorial Vintage.
- Desch, M.C. (2008). America's Liberal Illiberalism: The Ideological Origins of Overreaction in US Foreign Policy. *International Security*, 32 (3), 7-43. <https://doi.org/10.1162/isec.2008.32.3.7>
- DfID (2013). *Department for International Development, Operational Plan 2011–2015 DFID Growth and Resilience Department*. DfID.
- Dillon, M. y Reid, J. (2009). *The Liberal Way of War: Killing to Make Life Live*. Routledge.
- Dobbins, J., Jones, S.G., Crane, K. y DeGrasse, B.C. (2007). *The Beginners' Guide to Nation-Building*. RAND Corporation.
- Douzinas, C. (2007). *Human Rights and Empire: The Political Philosophy of Cosmopolitanism*. Routledge-Cavendish.
- Drabek, T.E. y McEntire, D.A. (2003). Emergent Phenomena and the Sociology of Disaster: Lessons, Trends and Opportunities from the Research Literature. *Disaster, Prevention and Management*, 12 (2), 97-112. <https://doi.org/10.1108/09653560310474214>
- DSG (2012). *Defense Strategic Guidance, Sustaining US Global Leadership: Priorities for 21st Century Defense*. White House.
- Duffield, M. (2007). *Development, Security and Unending War: Governing the World of Peoples*. Editorial Polity.
- Dunton, C., Laurence, M. y Vlavonou, G. (2023). Pragmatic Peacekeeping in a Multipolar Era: Liberal Norms, Practices, and the Future of UN Peace Operations. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 17 (3), 215-234.
- Eurodad (2006). *World Bank and IMF Conditionality: A Development Injustice*. European Network on Debt and Development.
- Ghani, A. y Lockhart, C. (2008). *Fixing Failed States: A Framework for Rebuilding a Fractured World*. Oxford University Press.
- Ghani, A., Lockhart, C. y Carnahan, M. (2005). Closing the Sovereignty Gap: an Approach to State-Building. *Overseas Development Institute Working Paper*, 253.
- Gillespie, D. y Melching, M. (2010). The Transformative Power of Democracy and Human Rights in Nonformal Education: The Case of Tostan. *Adult Education Quarterly*, 60 (5), 477-498. <https://doi.org/10.1177/0741713610363017>
- Heathershaw, J. y Lambach, D. (2008). Introduction: Post-Conflict Spaces and Approaches to Statebuilding. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 2 (3), 269-289. <https://doi.org/10.1080/17502970802436296>
- Hehir, A. y Robinson, N. (2007). *State-Building: Theory and Practice*. Routledge.
- Held, D. (1995). *Democracy and the Global Order: From the Modern State to Cosmopolitan Governance*. Editorial Polity.
- ICISS (2001). *International Commission on Intervention and State Sovereignty, Responsibility to Protect*. International Development Research Centre.

- IICK (2000). *Independent International Commission on Kosovo, The Kosovo Report*. Oxford University Press.
- Jabri, V. (2007). *War and the Transformation of Global Politics*. Editorial MacMillan.
- Kaldor, M. (1999). *New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era*. Editorial Polity Press.
- Kaldor, M. (2007). *Human Security: Reflections on Globalization and Intervention*. Editorial Polity.
- Kaufmann, M. (2013). Emergent Self-Organisation in Emergencies: Resilience Rationales in Interconnected Societies. *Resilience: International Policies, Practices and Discourses*, 1 (1), 53-68. <https://doi.org/10.1080/21693293.2013.765742>
- Kontinen, T. (2014). Rights-based Approach in Practice? Dilemmas of Empowerment in a Development NGO. *After Human Rights workshop*.
- Krans, B. (2014). 5 Frightening Consequences of Overusing Antibiotics. *Healthline-News*.
- Krasner, S. (1999). *Sovereignty: Organized Hypocrisy*. Princeton University Press.
- Krasner, S. (2004). Sharing Sovereignty: New Institutions for Collapsed and Failing States. *International Security*, 29 (2), 85-120. <https://doi.org/10.1162/0162288042879940>
- Kuhn, F. (2011). Less is More: International Intervention and the Limits of External Stabilization. *Canadian Foreign Policy Journal*, 17 (1), 62-74. <https://doi.org/10.1080/11926422.2011.559107>
- Latour, B. (2004). Whose Cosmos? Which Cosmopolitics? A Commentary on Ulrich Beck's Peace Proposal? *Common Knowledge*, 10 (3), 450-462. <https://doi.org/10.1215/0961754X-10-3-450>
- Latour, B. (2013). *An Inquiry into Modes of Existence: An Anthropology of the Moderns*. Harvard University Press.
- Law, J. (2004). *After Method: Mess in Social Science*. Routledge.
- Lederach, J.P. (1997). *Building Peace: Sustainable Reconciliation in Divided Societies*. Instituto de la Paz de los Estados Unidos.
- Lemay-Hébert, N. (2009). Statebuilding without Nation-Building? Legitimacy, State Failure and the Limits of the Institutionalist Approach. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 3 (1), 21-45. <https://doi.org/10.1080/17502970802608159>
- Mac Ginty, R. (2010). Hybrid Peace: The Interaction between Top-Down and Bottom-Up Peace. *Security Dialogue*, 41 (4), 391-412. <https://doi.org/10.1177/0967010610374312>
- Malmvig, H. (2006). *State Sovereignty and Intervention: A Discourse Analysis of Interventionary and Non-Interventionary Practices in Kosovo and Algeria*. Routledge.
- Maor, M. (2012). Policy Overreaction. *Federmann de Políticas Públicas y Gobierno*.
- Mayall, J. y de Oliveira, R.S. (2011). *The New Protectorates: International Tutelage and the Making of Liberal States*. Editorial Hurst & Co.
- Mazarr, M.J. (2014). The Rise and Fall of the Failed-State Paradigm: Requiem for a Decade of Distraction. *Foreign Affairs*, 93, 113-121.
- Millar, G. (2014). Disaggregating Hybridity: Why Hybrid Institutions do not Produce Predictable Experiences of Peace. *Journal of Peace Research*, 51 (4), 501-514. <https://doi.org/10.1177/0022343313519465>
- Moe, L.W. y Stepputat, F. (2018). Introduction: Peacebuilding in an era of pragmatism. *International Affairs*, 94 (2), 293-299. <https://doi.org/10.1093/ia/iyy035>
- Moe, L.W. y Simojoki, M.V. (2013). Custom, Contestation and Cooperation: Peace and Justice in Somaliland. *Conflict, Security & Development*, 13 (4), 393-416. <https://doi.org/10.1080/14678802.2013.834115>
- North, D.C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.
- NSS (2002). *The National Security Strategy of the United States of America*. Departamento de Estado de EEUU.
- O'Neal, H., Thomas, C.B. y Karam, G. (2014). Principles Governing Antimicrobial Therapy in the Intensive Care Unit. En Parrillo, J.E. y Dellinger, R.P. (Eds). *Critical Care Medicine: Principles of Diagnosis and Management in the Adult* (pp. 870-885). Elsevier.
- Owen, D. (2012). *The Hubris Syndrome: Bush, Blair and the Intoxication of Power*. Editorial Methuen.
- Paffenholz, T. (2021). Perpetual Peacebuilding: A New Paradigm to Move Beyond the Linearity of Liberal Peacebuilding. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 15 (3), 367-385. <https://doi.org/10.1080/17502977.2021.1925423>
- Paris, R. (2004). *At War's End: Building Peace after Civil Conflict*. Cambridge University Press.
- Phillips, D.L. (11.09.2013). *Unintended Consequences of Striking Syria*. World Post.
- Pospisil, J. (2020). The ungovernance of peace: transitional processes in contemporary conflicts. *Transnational Legal Theory*, 11 (3), 329-352. <https://doi.org/10.1080/20414005.2020.1822071>
- Pugh, M., Cooper, N. y Turner, M. (2008). *Whose Peace? Critical Perspectives on the Political Economy of Peacebuilding*. Editorial MacMillan.
- Ramalingam, B. (2013). *Aid on the Edge of Chaos: Rethinking International Cooperation in a Complex World*. Oxford University Press.
- Ramalingam, B., Jones, H., Reba, T. y Young, J. (2008). *Exploring the Science of Complexity: Ideas and Implications for Development and Humanitarian Efforts*. Overseas Development Institute.
- Randazzo, E. y Torrent, I. (2021). Reframing agency in complexity-sensitive peacebuilding. *Security Dialogue*, 52 (1), 3-20. <https://doi.org/10.1177/0967010620904306>
- Richmond, O.P. y Mitchell, A. (2012). *Hybrid Forms of Peace: From Everyday Agency to Post-Liberalism*. Editorial Palgrave Macmillan.
- Roberts, D. (2008). Hybrid Politics and Indigenous Pluralities: Advanced Lessons in Statebuilding from Cambodia. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 2 (1), 63-86. <https://doi.org/10.1080/17502970701592298>



- Schomerus, M. (2023). *Lives amid Violence: Transforming Development in the Wake of Conflict*. Editorial Bloomsbury.
- Schmitt, C. (2003). *The Nomos of the Earth: In the International Law of the Jus Publicum Europaeum*. Telos Press.
- Stewart, R. y Knaus, G. (2012). *Can Intervention Work?* W.W. Norton & Co.
- Tadjbakhsh, S. (2011). *Rethinking the Liberal Peace: External Models and Local Alternatives*. Routledge.
- Thacker, J.D. y Artlett, C.M. (2012). The Law of Unintended Consequences and Antibiotics. *Open Journal of Immunology*, 2 (2), 59-64.
- Weber, C. (1995). *Simulating Sovereignty: Intervention, the State and Symbolic Exchange*. Cambridge University Press.
- Wheeler, N.J. (2000). *Saving Strangers: Humanitarian Intervention in International Society*. Oxford University Press.
- World Bank (15.11.2007). *Conditionality in Development Policy Lending*. Recuperado de: <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/601381468314049804/conditionality-in-development-policy-lending>
- Zimmermann, A. (2007). The Rule of Law as a Culture of Legality: Legal and Extra-legal Elements for the Realisation of the Rule of Law in Society. *ELaw-Murdoch University Electronic Journal of Law*, 14 (1), 10-31.

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional



FECYT-388/2023
Fecha de certificación: 12 de julio de 2019 (6ª convocatoria)
Válido hasta: 28 de julio de 2024